



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 155 — Año XXIII — Legislatura VI — 7 de septiembre de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte 6998

Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad . 6999

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 155/05, sobre piedras naturales en Aragón 7000

Proposición no de Ley núm. 156/05, sobre la vuelta inmediata de los médicos residentes al Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud 7001

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 154/05, sobre la creación de una empresa pública, adscrita al Departamento de Salud y Consumo, para la prestación del servicio del transporte sanitario no urgente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 7002

Proposición no de Ley núm. 157/05, sobre la biblioteca del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	7002
Proposición no de Ley núm. 158/05, sobre el nombramiento de tutores del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	7003
Proposición no de Ley núm. 159/05, sobre el nivel de realización de sesiones clínicas del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	7004
Proposición no de Ley núm. 160/05, sobre la declaración del tramo del río Matarraña afectado por el embalse de Torre del Compte como lugar de importancia comunitaria, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	7004

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1064/05, relativa la regulación de los supuestos en que se autoriza el traslado de purines de una comunidad autónoma limítrofe al territorio de Aragón	7005
Pregunta núm. 1070/05, relativa a la repercusión de una mina en acuíferos de ríos de la cuenca del Jalón	7006

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 1002/05, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 36/04, dimanante de la Interpelación núm. 40/04, referida al transporte sanitario en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	7006
--	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1003/05, relativa al Servicio de Cirugía Vasculuar en el Hospital San Jorge de Huesca	7007
Pregunta núm. 1004/05, relativa a la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados en las zonas del altiplano turolense afectadas por lluvias torrenciales	7007
Pregunta núm. 1005/05, relativa a la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados en las zonas del altiplano turolense afectadas por lluvias torrenciales	7008
Pregunta núm. 1006/05, relativa a la difusión del Plan director de prevención de riesgos laborales	7008
Pregunta núm. 1007/05, relativa a la elaboración de informes y estudios del Plan director de prevención de riesgos laborales	7009
Pregunta núm. 1008/05, relativa al fomento del Plan director de prevención de riesgos laborales	7009
Pregunta núm. 1009/05, relativa a la formación de jóvenes menores de treinta años en nuevas tecnologías	7010
Pregunta núm. 1010/05, relativa a la integración laboral de discapacitados	7010
Pregunta núm. 1011/05, relativa al acondicionamiento de la carretera A-211 en el tramo Daroca-Santed	7011
Pregunta núm. 1012/05, relativa al estudio de la red de cercanías ferroviarias	7011
Pregunta núm. 1013/05, relativa al Plan de vivienda vacía y su introducción en el mercado de alquiler	7012
Pregunta núm. 1014/05, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores y mejora de las explotaciones agrarias	7012
Pregunta núm. 1015/05, relativa a la mejora del transporte sanitario	7013
Pregunta núm. 1016/05, relativa a las obras de construcción del centro de salud de Alcañiz	7013

Pregunta núm. 1017/05, relativa a las obras de construcción del centro de salud de Tarazona	7014
Pregunta núm. 1018/05, relativa al proyecto de construcción de un centro de atención primaria en la margen izquierda de Zaragoza	7014
Pregunta núm. 1019/05, relativa a la construcción de un centro de salud y sociosanitario en Fraga	7014
Pregunta núm. 1020/05, relativa a la dotación de una unidad de resonancia magnética al Hospital Obispo Polanco de Teruel	7015
Pregunta núm. 1021/05, relativa a la construcción de una unidad de media y larga estancia en el Hospital Psiquiátrico de Teruel	7015
Pregunta núm. 1022/05, relativa a las obras de reforma del centro de salud del barrio de La Almozara de Zaragoza	7016
Pregunta núm. 1023/05, relativa a la creación de aplicaciones y contenidos digitales que fomenten el uso de las nuevas tecnologías	7016
Pregunta núm. 1024/05, relativa al apoyo de acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías en las corporaciones locales	7017
Pregunta núm. 1025/05, relativa al proyecto de construcción de instalaciones para la Escuela de Idiomas Lázaro Carreter	7017
Pregunta núm. 1026/05, relativa a la formación del profesorado universitario en programas de interculturalidad y atención a emigrantes	7018
Pregunta núm. 1027/05, relativa a la ampliación de convenios de educación infantil en corporaciones locales	7018
Pregunta núm. 1028/05, relativa a la financiación de programas de interculturalidad y acogida de emigrantes	7019
Pregunta núm. 1029/05, relativa a la mejora de instalaciones deportivas de Andorra	7019
Pregunta núm. 1030/05, relativa a la creación y consolidación de cuadrillas de prevención de incendios	7020
Pregunta núm. 1031/05, relativa a la puesta en marcha de la oficina para la prevención prevista en el Plan de gestión integral de los residuos de Aragón	7020
Pregunta núm. 1032/05, relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío que en la actualidad está afectando a varias comunidades autónomas, y, entre ellas, a Aragón	7021
Pregunta núm. 1033/05, relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío que en la actualidad está afectando a varias comunidades autónomas, y, entre ellas, a Aragón	7021
Pregunta núm. 1034/05, relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío que en la actualidad está afectando a varias comunidades autónomas, y, entre ellas, a Aragón	7022
Pregunta núm. 1035/05, relativa a la designación de gerentes de desarrollo sostenible	7022
Pregunta núm. 1036/05, relativa a la regulación de la actividad inspectora del Departamento de Medio Ambiente	7022
Pregunta núm. 1037/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7023
Pregunta núm. 1038/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7023
Pregunta núm. 1039/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7024
Pregunta núm. 1040/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7024
Pregunta núm. 1041/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7025
Pregunta núm. 1042/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7025

Pregunta núm. 1043/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7026
Pregunta núm. 1044/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7026
Pregunta núm. 1045/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7027
Pregunta núm. 1046/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7027
Pregunta núm. 1047/05, relativa al proyecto de instalación para la valorización y regeneración de aceites usados en Utrillas .	7028
Pregunta núm. 1048/05, relativa a previsiones para la liberalización de tramos de la AP-68 y la AP-2	7028
Pregunta núm. 1049/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza	7029
Pregunta núm. 1050/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza	7029
Pregunta núm. 1051/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza	7030
Pregunta núm. 1052/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza	7030
Pregunta núm. 1053/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones	7030
Pregunta núm. 1054/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones	7031
Pregunta núm. 1055/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones	7031
Pregunta núm. 1056/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones	7032
Pregunta núm. 1057/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006	7032
Pregunta núm. 1058/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006	7032
Pregunta núm. 1059/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006	7033
Pregunta núm. 1060/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006	7033
Pregunta núm. 1061/05, relativa a la empresa Aplicaciones de Metales Sinterizados, S.A. (Ames)	7034
Pregunta núm. 1062/05 relativa al Plan medioambiental del Ebro	7034
Pregunta núm. 1063/05 relativa al Plan medioambiental del Ebro	7035
Pregunta núm. 1065/05 relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005	7035
Pregunta núm. 1066/05 relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005	7036
Pregunta núm. 1067/05 relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria)	7036
Pregunta núm. 1068/05 relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria)	7037
Pregunta núm. 1069/05 relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria)	7037

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad 7038

Corrección de errores en la publicación de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia
ante la Comisión de Asuntos Sociales 7038

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, solicitando su tramitación ante las Cortes de Aragón.

Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 32, apartado 2, establece que «la ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos». El artículo 149.1.8.^a establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre legislación civil y, en todo caso, sobre las relaciones jurídico-civiles relativas a las formas de matrimonio.

El Código Civil español regula la institución matrimonial dentro del Título IV del Libro Primero, referido a las personas.

Tras su aprobación por parte de las Cortes Generales, recientemente ha entrado en vigor la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

Tal como señala en su Preámbulo, la nueva Ley «permite que el matrimonio sea celebrado entre personas del mismo

o distinto sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición. En consecuencia, los efectos del matrimonio, que se mantienen en su integridad respetando la configuración objetiva de la institución, serán únicos en todos los ámbitos con independencia del sexo de los contrayentes; entre otros, tanto los referidos a derechos y prestaciones sociales como la posibilidad de ser parte en procedimientos de adopción».

Consecuente con esta reforma, se ha producido una imprescindible adaptación terminológica del Código Civil. Así, las referencias al marido y a la mujer se han sustituido por la mención a los cónyuges o a los consortes. Igualmente, las efectuadas al padre y a la madre se han sustituido por los progenitores.

Esta destacada modificación del régimen matrimonial español sin duda debe tener también repercusiones en los derechos civiles, forales o especiales, de aquellas Comunidades Autónomas que disponen de los mismos y que disfrutan de competencias relativas a su conservación, modificación y desarrollo, al amparo de lo previsto en el artículo 149.1.8.^a de la Constitución española.

La Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.4.^a, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en «conservación, modificación y desarrollo del Derecho civil aragonés, sin perjuicio de las competencias exclusivas del Estado, así como del Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades del Derecho sustantivo aragonés».

Por lo que se refiere en particular a la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, debe producirse la necesaria adaptación de las menciones referidas a padre y madre, que deberán ser sustituidas por el término genérico de progenitores. Ello afecta a diversos preceptos ubicados en los Títulos V, de Normas comunes a las sucesiones voluntarias, y VII, acerca de la Sucesión legal.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único.— *Modificación de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte.*

La Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, se modifica en los siguientes términos:

Uno. El apartado a) del artículo 157 queda redactado en los siguientes términos:

«a) Los sucesores designados simultáneamente sin atribución de partes se entienden llamados por partes iguales. Por excepción, si se llama a los hermanos del causante sin hacerlo nominalmente, los de ambos progenitores toman doble porción que los medio hermanos.»

Dos. El artículo 211, apartado 2.º, queda redactado como sigue:

«2.º Al progenitor que corresponda, según la línea de donde los bienes procedan.»

Tres. El artículo 214, apartado 1, queda redactado en los siguientes términos:

«1. La herencia se defiere a ambos progenitores por partes iguales.»

Cuatro. El artículo 215 queda redactado como sigue:

«1. A falta de progenitores, o cuando ambos no quieran o no puedan aceptar, la herencia se defiere a los ascendientes más próximos en grado.

2. Si concurren varios ascendientes de igual grado pertenecientes a la misma línea de uno de los progenitores, la herencia se defiere por cabezas.

Si alguno de los llamados no quiere o no puede aceptar, su parte acrecerá a los demás coherederos.

3. Si los ascendientes son de líneas diferentes, pero de igual grado, la herencia se defiere por mitades a los ascendientes de uno y otro progenitor. En cada línea, la división se hará por cabezas, con derecho de acrecer en favor de los coherederos de la misma línea en caso de que algún llamado no quiera o no pueda aceptar la herencia. Si todos los ascendientes de una línea no quieren o no pueden aceptar, su mitad acrecerá a los ascendientes del mismo grado de la otra línea.»

Cinco. El artículo 218, apartado 2, queda redactado de la siguiente manera:

«2. En el caso de no existir sino medio hermanos, por parte de cada uno de los progenitores, la herencia se defiere a todos por partes iguales.»

Disposición final única.— *Entrada en vigor de la Ley.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En Zaragoza, a 8 de agosto de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad, solicitando su tramitación ante las Cortes de Aragón.

Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 32, apartado 2, establece que «la ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos». El artículo 149.1.8.^a de la Carta Magna establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre legislación civil y, en todo caso, sobre las relaciones jurídico-civiles relativas a las formas de matrimonio.

El Código Civil español regula la institución matrimonial dentro del Título IV del Libro Primero, referido a las personas.

Recientemente, tras su aprobación por parte de las Cortes Generales, ha entrado en vigor la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

Tal como señala su Preámbulo, esta nueva Ley «permite que el matrimonio sea celebrado entre personas del mismo o distinto sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición. En consecuencia, los efectos del matrimonio, que se mantienen en su integridad respetando la configuración objetiva de la institución, serán únicos en todos los ámbitos con independencia del sexo de los contrayentes; entre otros, tanto los referidos a derechos y prestaciones sociales como la posibilidad de ser parte en procedimientos de adopción».

Consecuente con esta reforma, se ha producido una imprescindible adaptación terminológica del Código Civil. Así, las referencias al marido y a la mujer se han sustituido por la mención a los cónyuges o a los consortes. Igualmente, las efectuadas al padre y a la madre se han sustituido por los progenitores.

Esta destacada modificación del régimen matrimonial español sin duda debe tener también repercusiones en los derechos civiles, forales o especiales, de aquellas Comunidades Autónomas que disponen de los mismos y disfrutan de competencias relativas a su conservación, modificación y desarrollo, al amparo de lo previsto en el artículo 149.1.8.^a de la Constitución española.

La Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.4.^a, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en «conservación, modificación y desarrollo del Derecho civil aragonés, sin perjuicio de las competencias ex-

clusivas del Estado, así como del Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades del Derecho sustantivo aragonés».

Por lo que se refiere en particular a la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad, debe producirse la necesaria adaptación de las menciones referidas al marido y la mujer, que deberán ser sustituidas por el término genérico de cónyuges. Ello afecta a diversos preceptos ubicados en los Títulos Primero, de Disposiciones generales, y IV, referido al Consorcio conyugal.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único.— *Modificación de la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad.*

La Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad, se modifica en los siguientes términos:

Uno. El artículo 1 queda redactado como sigue:

«1. El matrimonio constituye una comunidad de vida y afecto entre dos personas en la que ambos cónyuges son iguales en derechos y obligaciones.

2. Los cónyuges deben respetarse y ayudarse mutuamente, vivir juntos, guardarse fidelidad y actuar en interés de la familia.»

Dos. El artículo 2, apartado 1, queda redactado en los siguientes términos:

«1. Los cónyuges determinan de común acuerdo el domicilio familiar.»

Tres. El artículo 7 queda redactado como sigue:

«Los cónyuges responden solidariamente, frente a terceros de buena fe, de las obligaciones contraídas por uno de ellos para atender a la satisfacción de las necesidades familiares.»

Cuatro. El artículo 36, apartado 1, letra e), queda redactado en los siguientes términos:

«e) Toda deuda de uno de los cónyuges contraída en el ejercicio de una actividad objetivamente útil a la comunidad, aunque no haya redundado en beneficio común, o en el ejercicio de cualquier otra actividad, pero en este caso sólo hasta el importe del beneficio obtenido con ella por el consorcio. Son actividades objetivamente útiles al consorcio las de la letra a) del apartado 1 del artículo siguiente.»

Cinco. El artículo 44, apartado 4, queda redactado como sigue:

«4. Los patrimonios privativos deben indemnizar al común el importe actualizado de los daños y perjuicios que uno de los cónyuges le hayan causado por acción dolosa o gravemente negligente.»

Seis. El artículo 71, apartado 3, queda redactado en los siguientes términos:

«3. El viudo, a expensas de los bienes comunes, y aun de los que fueron privativos del cónyuge finado, mientras unos y otros estén indivisos, puede por sí solo, con ocasión de casarse un hijo o hija de ambos, hacerle donación análoga a la que los cónyuges hayan otorgado a favor de hijo o hija casados en vida de los dos.»

Disposición final única.— *Entrada en vigor de la Ley.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En Zaragoza, a 8 de agosto de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 155/05, sobre piedras naturales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 155/05, sobre piedras naturales en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre piedras naturales en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta en estos momentos con magníficas canteras de piedra natural, que no sólo se pueden admirar dentro

de nuestro territorio en diversos espacios urbanos, sino también en cualquier parte del mundo, ya que su calidad está reconocida.

Mármoles, alabastros, areniscas, calizas, etc., son sólo ejemplos de las diversas variedades que a lo largo de toda la Comunidad Autónoma, y en diversas y numerosas canteras se extraen para su posterior tratamiento y colocación en edificios y calles.

Por otra parte, la Exposición Internacional de Zaragoza que se celebrará en el año 2008, constituye un magnífico escaparate para cualquier elemento que allí se instale.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un programa, junto con el Ayuntamiento de Zaragoza, tendente a la difusión, entre los profesionales que vayan a estar directamente implicados en el diseño de los diversos espacios de la Expo 2008, de las piedras naturales de Aragón y su utilización en la obra civil, encaminado todo ello a su colocación en la medida de lo posible en los diversos espacios y futuros edificios que conformarán la Exposición Internacional de Zaragoza.

Zaragoza, 3 de agosto de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 156/05, sobre la vuelta inmediata de los médicos residentes al Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 156/05, sobre la vuelta inmediata de los médicos residentes al Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la vuelta inmediata de los Médicos Residentes al Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la Formación Médica Especializada y la obtención del Título de Médico Especialista, establece en su artículo 6.1. que los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad y Consumo, oído el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, establecerán los requisitos que han de cumplir los Centros, a efectos de formación de médicos especialistas, para obtener la Acreditación Docente.

El Ministerio de Sanidad y Consumo realiza el control de la calidad de los centros con acreditación docente a través de Auditorías Docentes. Del resultado de esta auditoria depende el mantenimiento de la formación de especialistas.

El 25 de mayo de 2004, se realizó una Auditoria Docente en el Hospital de Calatayud y como consecuencia de ella, el día 25 de febrero de 2005 se envía escrito a la Dirección de Atención Primaria de Calatayud comunicándole la suspensión cautelar de la Acreditación Docente del Hospital de Calatayud.

La suspensión cautelar únicamente tiene como consecuencia que no se convoquen las 4 plazas de MIR de Medicina Familiar y Comunitaria del Sector de Calatayud en la próxima convocatoria 2005-2006. No siendo necesario que los Médicos Residentes que ya están en periodo de formación y que han elegido libremente el Hospital de Calatayud, sean reubicados en otro hospital.

Desde el pasado 1 de junio, todos los Médicos Internos Residentes en periodo de formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital de Calatayud, han sido enviados al Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

Al parecer no hay motivos para que 14 Médicos Residentes que han elegido libremente el Hospital de Calatayud para su periodo de formación y que realizan tareas asistenciales sean llevados a otro hospital, y tampoco hay motivos para que la población del Sector de Calatayud se vea privada de la labor asistencial que realizan estos médicos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los Médicos Internos Residentes en periodo de formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria vuelvan inmediatamente al Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 12 de agosto de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 154/05, sobre la creación de una empresa pública, adscrita al Departamento de Salud y Consumo, para la prestación del servicio del transporte sanitario no urgente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 154/05, sobre la creación de una empresa pública, adscrita al Departamento de Salud y Consumo, para la prestación del servicio del transporte sanitario no urgente, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Creación de una Empresa Pública, adscrita al Departamento de Salud y Consumo, para la prestación del servicio del transporte sanitario no urgente, para su tramitación en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

El transporte sanitario no urgente viene siendo prestado en nuestra comunidad por empresas que resultan adjudicatarias de los concursos que, para este fin, convoca el Departamento de Salud y Consumo. A pesar de los requerimientos y obligaciones que recogen los pliegos de condiciones, independientemente del nivel de cumplimiento y de la responsa-

bilidad que en ello tengan las propias empresas y el Departamento de Salud y Consumo, lo cierto es que el servicio de transporte sanitario no urgente no tiene los niveles de calidad y eficiencia que un servicio sanitario público requiere.

Son reiteradas las quejas de los usuarios y a ello se añaden reivindicaciones laborales que exigen que las empresas adjudicatarias respeten y cumplan la normativa laboral, aporten medios suficientes para el cumplimiento del servicio y tengan unas condiciones salariales y laborales homologables con las del personal al servicio de la administración que desarrolla laborales y funciones equiparables.

La situación del transporte sanitario no urgente se ha debatido en reiteradas ocasiones en Las Cortes de Aragón y se han aprobado en varias ocasiones mociones y propuestas que, a pesar de la unanimidad, no han aportado soluciones ni mejoras sustanciales al problema.

En función de ello se presenta, para su debate en la Comisión de Sanidad la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a la creación de una empresa pública que asuma la prestación del servicio del transporte sanitario no urgente, con subrogación de las plantillas de trabajadores relacionadas en los pliegos de condiciones recogidos en las actuales adjudicaciones.

La empresa pública deberá estar creada para el momento en el que venzan las actuales adjudicaciones de tal forma que no sea necesario volver a sacar concursos para la adjudicación de la prestación del servicio de transporte sanitario no urgente.

En Zaragoza, a 27 de julio de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 157/05, sobre la biblioteca del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 157/05, sobre la biblioteca del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmien-

das a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la biblioteca del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la Formación Médica Especializada y la obtención del Título de Médico Especialista, establece en su artículo 6.1 que los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad y Consumo, oído el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, establecerán los requisitos que han de cumplir los Centros, a efectos de formación de médicos especialistas, para obtener la Acreditación Docente.

El Ministerio de Sanidad y Consumo realiza el control de la calidad de los centros con acreditación docente a través de Auditorías Docentes. Del resultado de esta auditoría depende el mantenimiento de la formación de especialistas.

El 25 de mayo de 2004, se realizó una Auditoría Docente en el Hospital de Calatayud y entre sus conclusiones señala como requiero no adecuado: «El nivel de realización de sesiones clínicas es deficitario».

Como consecuencia, al Hospital de Calatayud se le ha suspendido la acreditación docente y los 14 médicos residentes han sido rebuscados en otro hospital de la red pública.

La suspensión de la acreditación docente y que realizan labores asistenciales, perjudica el prestigio del hospital y del Sistema Público Sanitario y repercute negativamente en el funcionamiento hospitalario, aumentando la carga de trabajo del resto de facultativos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la dotación de revistas básicas de la biblioteca del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud sea la adecuada a un hospital público aragonés con acreditación docente, al menos para la formación de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Zaragoza, 12 de agosto de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 158/05, sobre el nombramiento de tutores del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 158/05, sobre el nombramiento de tutores del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nombramiento de tutores del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la Formación Médica Especializada y la obtención del Título de Médico Especialista, establece en su artículo 6.1 que los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad y Consumo, oído el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, establecerán los requisitos que han de cumplir los Centros, a efectos de formación de médicos especialistas, para obtener la Acreditación Docente.

El Ministerio de Sanidad y Consumo realiza el control de la calidad de los centros con acreditación docente a través de Auditorías Docentes. Del resultado de esta auditoría depende el mantenimiento de la formación de especialistas.

El 25 de mayo de 2004, se realizó una Auditoría Docente en el Hospital de Calatayud y entre sus conclusiones señala como requiero no adecuado: «El nivel de realización de sesiones clínicas es deficitario».

Como consecuencia, al Hospital de Calatayud se le ha suspendido la acreditación docente y los 14 médicos residentes han sido rebuscados en otro hospital de la red pública.

La suspensión de la acreditación docente y que realizan labores asistenciales, perjudica el prestigio del hospital y del Sistema Público Sanitario y repercute negativamente en el funcionamiento hospitalario, aumentando la carga de trabajo del resto de facultativos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud los responsables de los residentes por los servicios de rotación tengan el nombramiento de tutores, como corresponde a un hospital público aragonés con acreditación docente para la formación de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Zaragoza, 12 de agosto de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 159/05, sobre el nivel de realización de sesiones clínicas del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 159/05, sobre el nivel de realización de sesiones clínicas del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nivel de realización de sesiones clínicas del Hospital de Ca-

latayud del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la Formación Médica Especializada y la obtención del Título de Médico Especialista, establece en su artículo 6.1 que los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad y Consumo, oído el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, establecerán los requisitos que han de cumplir los Centros, a efectos de formación de médicos especialistas, para obtener la Acreditación Docente.

El Ministerio de Sanidad y Consumo realiza el control de la calidad de los centros con acreditación docente a través de Auditorías Docentes. Del resultado de esta auditoría depende el mantenimiento de la formación de especialistas.

El 25 de mayo de 2004, se realizó una Auditoría Docente en el Hospital de Calatayud y entre sus conclusiones señala como requiero no adecuado: «El nivel de realización de sesiones clínicas es deficitario».

Como consecuencia, al Hospital de Calatayud se le ha suspendido la acreditación docente y los 14 médicos residentes han sido rebuscados en otro hospital de la red pública.

La suspensión de la acreditación docente y que realizan labores asistenciales, perjudica el prestigio del hospital y del Sistema Público Sanitario y repercute negativamente en el funcionamiento hospitalario, aumentando la carga de trabajo del resto de facultativos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el nivel de realización de sesiones clínicas del Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud sea el adecuado a un hospital público aragonés con acreditación docente, al menos para la formación de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Zaragoza, 12 de agosto de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 160/05, sobre la declaración del tramo del río Matarraña afectado por el embalse de Torre del Compte como lugar de importancia comunitaria, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 160/05, sobre la declaración del tramo del río Ma-

tarraña afectado por el embalse de Torre del Compte como lugar de importancia comunitaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración del tramo del río Matarraña, afectado por el embalse de Torre del Compte, como Lugar de Importancia Comunitaria solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El río Matarraña constituye uno de los ecosistemas fluviales de régimen mediterráneo mejor conservados de Europa. Por razones biogeográficas, históricas y ecológicas presenta una inusual riqueza biológica que lo hace especialmente singular. En la actualidad, según los expertos, resulta imposible encontrar otro río mediterráneo en la península Ibérica con este grado de biodiversidad. Su riqueza no sólo es de índole faunística, sino que los valores de densidad y

biomasa de los organismos acuáticos son muy elevados y poco comunes.

Hay tramos del río Matarraña que cuentan con una protección especial, en virtud de la Directiva 78/659/CEE, debido a la diversidad de especies piscícolas, además de varias especies existentes que se encuentran especialmente protegidas por la Directiva de Hábitats (92/43/CEE), incorporada al Ordenamiento Jurídico mediante el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre.

Estaba propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), para su incorporación a la Red Natura 2000, todo el río Matarraña, con excepción del tramo comprendido entre el barranco de Segarra, en el término municipal de Valderrobres, y el puente de la A-231 sobre el Matarraña, en Torre del Compte, en el que se había proyectado la construcción de una presa.

El pasado mes de julio, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del cambio Climático, a la vista del informe emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, formuló declaración de impacto ambiental sobre la evaluación del «Proyecto de Presa de La Fresneda-Torre del Compte en el río Matarraña», concluyendo que no era conveniente la realización del citado proyecto.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias para que el tramo del río Matarraña comprendido entre el barranco de Segarra, en el término municipal de Valderrobres, y el puente de la A-231 sobre el río Matarraña, en Torre del Compte, que estaba afectado por el proyecto de presa de La Fresneda-Torre del Compte, sea declarado Lugar de Importancia Comunitaria para su inclusión en la Red Natura 2000.

En el Palacio de la Aljafería, 19 de agosto de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1064/05, relativa a la regulación de los supuestos en que se autoriza el traslado de purines de una comunidad autónoma limítrofe al territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1064/05, relativa a la regulación de los supuestos en que se

autoriza el traslado de purines de una comunidad autónoma limítrofe al territorio de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de los supuestos en que se autoriza el traslado de purines de una Comunidad Autónoma limítrofe al territorio de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto, el Gobierno de Aragón, regular los supuestos en que se autoriza el traslado de purines de una Comunidad Autónoma limítrofe al territorio de Aragón?

En el Palacio de La Aljafería, a 25 de agosto de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1070/05, relativa a la repercusión de una mina en acuíferos de ríos de la cuenca del Jalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1070/05, relativa a la repercusión de una mina en acuíferos de ríos de la cuenca del Jalón, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la repercusión de una mina en acuíferos de ríos de la cuenca del Jalón.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón ante la repercusión que una explotación de magnesitas a cielo abierto de la localidad soriana de Borobia tendrá en los acuíferos de los ríos Manubles, Ribota, Isuela y Aranda?

En Zaragoza, a 26 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 1002/05, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 36/04, dimanante de la Interpelación núm. 40/04, referida al transporte sanitario en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1002/05, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 36/04, dimanante de la Interpelación núm. 40/04, referida al transporte sanitario en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la moción núm. 36/04, dimanante de la interpelación 40/04, referida al transporte sanitario en Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón, en su sesión plenaria celebrada el jueves día 18 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la moción 36/04, que fue defendida por este Grupo Parlamentario y que se refería al transporte sanitario en Aragón.

La moción aprobada contenía 4 puntos que solicitamos el conocimiento de su nivel y grado de cumplimiento.

Por consiguiente, se formula la siguiente

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1003/05, relativa al Servicio de Cirugía Vascular en el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1003/05, relativa al Servicio de Cirugía Vascular en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada a la Sra. Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de Cirugía Vascular en el Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

La lista de espera en Angiología/Cirugía Vascular en el Hospital General San Jorge de Huesca es la más alta de todos los hospitales con este servicio en Aragón, según se desprende de la información publicada en la página web del Gobierno de Aragón.

Así, por ejemplo, en mayo, la demora media de esta lista en el Hospital San Jorge era de 110 días, un 49% superior que en el Hospital Clínico Universitario y un 33% superior que en el Hospital Universitario Miguel Servet. En abril, la demora media en el Hospital San Jorge era de 117 días, un

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel y grado de cumplimiento de los cuatro puntos que contenía la moción núm. 36/04, dimanante de la interpelación 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón, que fue aprobada por unanimidad, en la sesión plenaria celebrada el jueves 18 de noviembre de 2004?

Zaragoza, 27 de julio de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

29% superior que en el Hospital Clínico y un 23% mayor que en Hospital Miguel Servet.

Esta diferencias tan significativas hacen presuponer serios problemas de organización en el Servicio de Cirugía Vascular del Hospital San Jorge que pueden estar provocando una grave disminución de la calidad asistencial.

PREGUNTA

¿Qué evaluación ha realizado el Departamento de Salud y Consumo sobre las causas de la elevada lista de espera del Servicio de Cirugía Vascular del Hospital San Jorge de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de agosto de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1004/05, relativa a la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados en las zonas del altiplano turolense afectadas por lluvias torrenciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1004/05, relativa a la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados en las zonas del altiplano turolense afectadas por lluvias torrenciales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados en las zonas del Altiplano turolense afectadas por lluvias torrenciales.

ANTECEDENTES

Las lluvias torrenciales acaecidas durante los días 31 de julio y 1 de agosto de 2005 en la zona de la Comarca de la Comunidad de Teruel conocida como «Altiplano Turolense» han causado importantísimos daños materiales tanto en bienes públicos como privados. La zona más afectada corresponde a los municipios de Fuentes Calientes, Rillo, Pancrudo y Visiedo, así como otros puntos del entorno del río Alfambra, lugares que han visto arrasadas parte de sus infraestructuras públicas como canalizaciones de aguas y caminos, además de graves daños en bienes privados como viviendas y huertas. Los respectivos Ayuntamientos ya han anunciado que solicitaran la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados (declaración de zona catastrófica).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón establecer medidas urgentes para paliar los daños en las infraestructuras y servicios públicos de su competencia y en los bienes y actividades privadas, causados por las precipitaciones torrenciales acaecidas en diversos municipios de la zona conocida como «Altiplano Turolense»?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de agosto de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1005/05, relativa a la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados en las zonas del altiplano turolense afectadas por lluvias torrenciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1005/05, relativa a la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados en las zonas del altiplano turolense afectadas por lluvias torrenciales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados en las zonas del Altiplano turolense afectadas por lluvias torrenciales.

ANTECEDENTES

Las lluvias torrenciales acaecidas durante los días 31 de julio y 1 de agosto de 2005 en la zona de la Comarca de la Comunidad de Teruel conocida como «Altiplano Turolense» han causado importantísimos daños materiales tanto en bienes públicos como privados. La zona más afectada corresponde a los municipios de Fuentes Calientes, Rillo, Pancrudo y Visiedo, así como otros puntos del entorno del río Alfambra, lugares que han visto arrasadas parte de sus infraestructuras públicas como canalizaciones de aguas y caminos, además de graves daños en bienes privados como viviendas y huertas. Los respectivos Ayuntamientos ya han anunciado que solicitaran la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados (declaración de zona catastrófica).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón solicitar al Gobierno del Estado la adopción de medidas urgentes para paliar los daños en las infraestructuras y servicios públicos y en los bienes y actividades privadas, causados por las precipitaciones torrenciales acaecidas en diversos municipios de la zona conocida como «Altiplano Turolense»?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de agosto de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1006/05, relativa a la difusión del Plan director de prevención de riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1006/05, relativa a la difusión del Plan director de preven-

ción de riesgos laborales, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la difusión del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 64 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 100.000 € a la divulgación del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 100.000 € la divulgación del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1007/05, relativa a la elaboración de informes y estudios del Plan director de prevención de riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1007/05, relativa a la elaboración de informes y estudios del Plan director de prevención de riesgos laborales, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado

de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de informes y estudios del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 66 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 60.000 € a la elaboración de informes y estudios del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 60.000 € a la elaboración de informes y estudios del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1008/05, relativa al fomento del Plan director de prevención de riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1008/05, relativa al fomento del Plan director de prevención de riesgos laborales, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al fomento del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 67 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 200.000 € al fomento del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 200.000 € al fomento del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1009/05, relativa a la formación de jóvenes menores de treinta años en nuevas tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1009/05, relativa a la formación de jóvenes menores de treinta años en nuevas tecnologías, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación de jóvenes menores de 30 años en nuevas tecnologías.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 76 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 500.000 € a la formación de jóvenes menores de 30 años en nuevas tecnologías de la información y en tecnología digital audiovisual. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 500.000 € la formación de jóvenes menores de 30 años en nuevas tecnologías?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1010/05, relativa a la integración laboral de discapacitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1010/05, relativa a la integración laboral de discapacitados, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la integración laboral de discapacitados.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 81 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 260.000 € al apoyo a la integración laboral de discapacitados. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 260.000 € el apoyo a la integración laboral de discapacitados?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1011/05, relativa al acondicionamiento de la carretera A-211 en el tramo Daroca-Santed.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1011/05, relativa al acondicionamiento de la carretera A-211 en el tramo Daroca-Santed, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acondicionamiento de la carretera A-211 en el tramo Daroca-Santed.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 99 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 651.962,83 € al acondicionamiento de la carretera A-211 en el tramo Daroca-Santed, en coherencia con la Proposición no de Ley aprobada por las Cortes de Aragón. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 651.962,83 € el acondicionamiento de la carretera A-211 en el tramo Daroca-Santed?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1012/05, relativa al estudio de la red de cercanías ferroviarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1012/05, relativa al estudio de la red de cercanías ferroviarias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio de la red de cercanías ferroviarias.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 149 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 40.000 € a la realización de un estudio sobre la red de cercanías ferroviarias. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 40.000 € la realización de un estudio sobre la red de cercanías ferroviarias?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1013/05, relativa al Plan de vivienda vacía y su introducción en el mercado de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1013/05, relativa al Plan de vivienda vacía y su introducción en el mercado de alquiler, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de vivienda vacía y su introducción en el mercado de alquiler.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Pro-

yecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 168 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 60.000 € a la realización de un estudio sobre la vivienda vacía y su introducción en el mercado de alquiler. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 60.000 € la realización de un estudio sobre vivienda vacía y su introducción en el mercado de alquiler?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1014/05, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores y mejora de las explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1014/05, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores y mejora de las explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la incorporación de jóvenes agricultores y mejora de las explotaciones agrarias.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 240 en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 5.500.000 € a favorecer la incorporación de jóvenes agricultores y la mejora de explotaciones agrarias. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 5.500.000 € la incorporación de jóvenes agricultores y la mejora de explotaciones agrarias?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1015/05, relativa a la mejora del transporte sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1015/05, relativa a la mejora del transporte sanitario, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora del transporte sanitario.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 346 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 2.000.000 € a mejorar el transporte sanitario terrestre urgente. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 2.000.000 € la mejora del transporte sanitario terrestre urgente?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1016/05, relativa a las obras de construcción del centro de salud de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1016/05, relativa a las obras de construcción del centro de salud de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de construcción del Centro de Salud de Alcañiz.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 394 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 1.700.000 € a obras de construcción del Centro de Salud de Alcañiz. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 1.700.000 € obras de construcción del Centro de Salud de Alcañiz?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1017/05, relativa a las obras de construcción del centro de salud de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1017/05, relativa a las obras de construcción del centro de salud de Tarazona, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de construcción del Centro de Salud de Tarazona.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 395 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 100.000 € a obras de construcción del Centro de Salud de Tarazona. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 100.000 € obras de construcción del Centro de Salud de Tarazona?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1018/05, relativa al proyecto de construcción de un centro de atención primaria en la margen izquierda de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1018/05, relativa al proyecto de construcción de un centro de atención primaria en la margen izquierda de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción de un Centro de Atención Primaria en la Margen Izquierda de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 396 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 60.000 € al proyecto de construcción de un Centro de Atención Primaria en la Margen Izquierda de Zaragoza. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 60.000 € el proyecto de construcción de un Centro de Atención Primaria en la Margen Izquierda de Zaragoza?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1019/05, relativa a la construcción de un centro de salud y sociosanitario en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1019/05, relativa a la construcción de un centro de salud y sociosanitario en Fraga, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un Centro de Salud y Sociosanitario en Fraga.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 397 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 400.000 € a las obras de construcción de un Centro de Salud y Sociosanitario en Fraga. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 400.000 € las obras de construcción de un Centro de Salud y Sociosanitario en Fraga?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1020/05, relativa a la dotación de una unidad de resonancia magnética al Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1020/05, relativa a la dotación de una unidad de resonancia magnética al Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación de una Unidad de Resonancia Magnética al Hospital Obispo Polanco de Teruel.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 398 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 350.000 € a la dotación de una Unidad de Resonancia Magnética al Hospital Obispo Polanco de Teruel. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 350.000 € la dotación de una Unidad de Resonancia Magnética al Hospital Obispo Polanco de Teruel?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1021/05, relativa a la construcción de una unidad de media y larga estancia en el Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1021/05, relativa a la construcción de una unidad de media y larga estancia en el Hospital Psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de una nueva unidad de media y larga estancia en el Hospital Psiquiátrico de Teruel de Teruel.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 399 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 400.000 € a la construcción de una nueva unidad de media y larga estancia en el Hospital Psiquiátrico de Teruel de Teruel. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 400.000 € la construcción de una nueva unidad de media y larga estancia en el Hospital Psiquiátrico de Teruel?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1022/05, relativa a las obras de reforma del centro de salud del barrio de La Almozara de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1022/05, relativa a las obras de reforma del centro de salud del barrio de La Almozara de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de reforma del Centro de Salud del barrio de La Almozara de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 400 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 300.000 € a las obras de reforma del Centro de Salud del barrio de La Almozara de Zaragoza. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 300.000 € las obras de reforma del Centro de Salud del barrio de La Almozara de Zaragoza?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1023/05, relativa a la creación de aplicaciones y contenidos digitales que fomenten el uso de las nuevas tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1023/05, relativa a la creación de aplicaciones y contenidos digitales que fomenten el uso de las nuevas tecnologías, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de aplicaciones y contenidos digitales que fomenten el uso de las nuevas tecnologías.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 400 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 25.000 € a la creación de aplicaciones y contenidos digitales que fomenten el uso de las nuevas tecnologías. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 25.000 € la creación de aplicaciones y contenidos digitales que fomenten el uso de las nuevas tecnologías?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1024/05, relativa al apoyo de acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías en las corporaciones locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1024/05, relativa al apoyo de acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías en las corporaciones locales, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Uni-

versidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo de acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías en las Corporaciones Locales.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 440 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 100.000 € al apoyo de acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías en las Corporaciones Locales. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 100.000 € el apoyo de acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías en las Corporaciones Locales?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1025/05, relativa al proyecto de construcción de instalaciones para la Escuela de Idiomas Lázaro Carreter.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1025/05, relativa al proyecto de construcción de instalaciones para la Escuela de Idiomas Lázaro Carreter, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado

de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción de instalaciones para la Escuela de Idiomas «Lázaro Carreter».

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 469 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 6000 € al proyecto de construcción de instalaciones para la Escuela de Idiomas «Lázaro Carreter». Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 6000 € al proyecto de construcción de instalaciones para la Escuela de Idiomas «Lázaro Carreter»?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1026/05, relativa a la formación del profesorado universitario en programas de interculturalidad y atención a emigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1026/05, relativa a la formación del profesorado universitario en programas de interculturalidad y atención a emigrantes, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación del profesorado universitario en programas de interculturalidad y atención a emigrantes.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 503 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 30.000 € a incrementar el Convenio con la Universidad de Zaragoza en materia de formación del profesorado para programas de interculturalidad y atención a emigrantes. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 30.000 € la formación del profesorado universitario en programas de interculturalidad y atención a emigrantes?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1027/05, relativa a la ampliación de convenios de educación infantil en corporaciones locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1027/05, relativa a la ampliación de convenios de educación infantil en corporaciones locales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agru-

pación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de convenios de Educación Infantil con Corporaciones Locales.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 517 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 250.000 € al objeto de poder ampliar convenios de Educación Infantil con Corporaciones Locales. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 250.000 € la ampliación de convenios de Educación Infantil con Corporaciones Locales?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1028/05, relativa a la financiación de programas de interculturalidad y acogida de emigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1028/05, relativa a la financiación de programas de interculturalidad y acogida de emigrantes, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de programas de interculturalidad y acogida de emigrantes.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 553 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 100.000 € a la financiación de programas de interculturalidad y acogida de emigrantes. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 100.000 € la financiación de programas de interculturalidad y acogida de emigrantes?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1029/05, relativa a la mejora de instalaciones deportivas de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1029/05, relativa a la mejora de instalaciones deportivas de Andorra, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de instalaciones deportivas de Andorra.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 644 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 60.000 € a la mejora de instalaciones deportivas de Andorra. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 60.000 € la mejora de instalaciones deportivas de Andorra?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1030/05, relativa a la creación y consolidación de cuadrillas de prevención de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1030/05, relativa a la creación y consolidación de cuadrillas de prevención de incendios, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación y consolidación de cuadrillas de prevención de incendios.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 682 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 1.000.000 € a la creación y consolidación de cuadrillas de prevención de incendios. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 1.000.000 € la creación y consolidación de cuadrillas de prevención de incendios?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1031/05, relativa a la puesta en marcha de la oficina para la prevención prevista en el Plan de gestión integral de los residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1031/05, relativa a la puesta en marcha de la oficina para la prevención prevista en el Plan de gestión integral de los residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la Oficina para la Prevención prevista en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón.

ANTECEDENTES

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, publicada con el número 704 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la que proponía al Gobierno de Aragón destinar 300.000 € a la puesta en marcha de la Oficina para la Prevención prevista en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón. Esta enmienda fue aprobada e incorporada a los Presupuestos.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en este Ejercicio a financiar con 300.000 € la puesta en marcha de la Oficina para la Prevención prevista en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón?

En Zaragoza, a 4 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1032/05, relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío que en la actualidad está afectando a varias comunidades autónomas, y, entre ellas, a Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1032/05, relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío que en la actualidad está afectando a varias comunidades autónomas, y, entre ellas, a Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío, que en la actualidad está afectando a varias Comunidades Autónomas y entre ellas a Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Agencia de Seguridad Alimentaria ante la reciente intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío?

Zaragoza, 4 de agosto de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1033/05, relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío que en la actualidad está afectando a varias comunidades autónomas, y, entre ellas, a Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1033/05, relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío que en la actualidad está afectando a varias comunidades autónomas, y, entre ellas, a Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío, que en la actualidad está afectando a varias Comunidades Autónomas y entre ellas a Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Salud y Consumo ante la reciente intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío?

Zaragoza, 4 de agosto de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1034/05, relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío que en la actualidad está afectando a varias comunidades autónomas, y, entre ellas, a Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1034/05, relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío que en la actualidad está afectando a varias comunidades autónomas, y, entre ellas, a Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío, que en la actualidad está afectando a varias Comunidades Autónomas y entre ellas a Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas afectadas por la reciente intoxicación masiva por salmonela en pollos asados envasados al vacío en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 4 de agosto de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1035/05, relativa a la designación de gerentes de desarrollo sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1035/05, relativa a la designación de gerentes de desarrollo sostenible, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la designación de gerentes de desarrollo sostenible.

PREGUNTA

¿Qué sistema de selección se ha seguido para designar a los gerentes de desarrollo sostenible?

¿Qué retribuciones y qué personas han sido designadas en Aragón como gerentes de desarrollo sostenible?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1036/05, relativa a la regulación de la actividad inspectora del Departamento de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1036/05, relativa a la regulación de la actividad inspectora del Departamento de Medio Ambiente, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la regulación de la actividad inspectora del Departamento de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Recientemente ha sido publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 29 de julio de 2005 una Orden del Departamento de Medio Ambiente por la que se regula la Coordinación de la actividad Inspectora del Departamento de Medio Ambiente.

En el artículo 1.7 se hace referencia al concurso de personal externo, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién, quiénes o qué organismos externos entiende el Departamento de Medio Ambiente que pueden ejecutar esa actividad inspectora?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1037/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1037/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, establece que dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1038/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1038/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, establece que dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1039/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1039/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, establece que dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Servicios Sociales y Familia se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1040/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1040/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional

de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, establece que dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Medio Ambiente se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1041/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1041/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte

euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, establece que dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Salud y Consumo se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1042/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1042/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte

de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, establece que dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1043/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1043/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de

personal, establece que dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Agricultura y Alimentación se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1044/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1044/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, establece que dichos créditos extraordinarios y su-

plementos de crédito se financiarán con baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1045/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1045/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, establece que dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán con baja en créditos del

vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1046/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1046/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2005, de 24 de junio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, establece que dichos créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán con baja en créditos del

vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el importe total de 38.229.720 €.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aplicaciones presupuestarias, y en qué cuantías, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece la Ley 6/2005, de 24 de julio?

Zaragoza, 5 de agosto de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1047/05, relativa al proyecto de instalación para la valorización y regeneración de aceites usados en Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1047/05, relativa al proyecto de instalación para la valorización y regeneración de aceites usados en Utrillas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de instalación para la valorización y regeneración de aceites usados en Utrillas.

ANTECEDENTES

En su reunión del mes de julio pasado, la Mesa de la Minería de Aragón ha priorizado un proyecto empresarial de Trecoil, S. L., para la instalación en Utrillas de actividades relacionadas con la valorización y regeneración de aceites usados.

Los aceites industriales usados son residuos tóxicos y peligrosos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Es una incineradora de aceites usados el proyecto empresarial de «instalación para la valoración y regeneración de aceites usados» presentado por Trecoil, S.L., a la Mesa de la Minería de Aragón?

¿Es una planta de regeneración (reciclado) de aceites usados?

En Zaragoza, a 8 de agosto de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1048/05, relativa a previsiones para la liberalización de tramos de la AP-68 y la AP-2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1048/05, relativa a previsiones para la liberalización de tramos de la AP-68 y la AP-2, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a previsiones para la liberalización de tramos de la AP-68 y la AP-2.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Fomento ha confirmado recientemente que no está dispuesto a asumir el coste de la liberación de peajes de autopistas. Sin embargo el problema para los usuarios persiste. En el caso de Aragón afecta (hasta que se concluyan los trabajos para el desdoblamiento) de forma especial a los tramos Alfajarín-Fraga de la N-II y Mallén-Figueruelas en el caso de la N-232 .

El Gobierno Central, en respuesta a una pregunta parlamentaria del Diputado de Chunta Aragonesista, remitida el pasado mes de julio de 2005, muestra su buena disposición «de facilitar la tramitación administrativa de la eliminación del peaje en los tramos de la autopista que solicite cualquier administración autonómica o local». El Gobierno Central reconoce, además, que se han formulado propuestas de liberación del peaje, en un gran número de tramos y autopistas de todo el Estado.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar gestiones o alcanzar algún acuerdo con el Gobierno Central para la liberalización de los tramos de la AP-68 y AP-2 correspondientes a los aún no desdoblados Mallén-Figueruelas de la N-232 y Fraga-Alfajarín de la N-II?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de agosto de 2005.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1049/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1049/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza.

PREGUNTA

¿En qué fecha de este verano se detectó la presencia de insectos en el interior del edificio del bloque quirúrgico del Hospital Materno-Infantil, y qué medidas se tomaron para restablecer las condiciones idóneas de higiene y esterilidad que deben mantener los quirófanos?

Zaragoza, 12 de agosto de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1050/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1050/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Por qué no han adoptado medidas higiénico-sanitarias definitivas como renovación de ventanas del Hospital Materno-Infantil, para mantener un ambiente estanco en el interior del bloque quirúrgico, y eliminación de las celosías exteriores donde anidan las palomas?

Zaragoza, 12 de agosto de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1051/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1051/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Por qué no se suspendió la actividad quirúrgica ante la presencia de estos insectos en techos y paredes del bloque quirúrgico del Hospital Materno-Infantil?

Zaragoza, 12 de agosto de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1052/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1052/05, relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la presencia de insectos en el bloque quirúrgico del Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas personas han sido atendidas en los quirófanos del Hospital Materno-Infantil durante el periodo en que estos han estado contaminados?

Zaragoza, 12 de agosto de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1053/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1053/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha hecho pública su intención de poner en marcha un programa de apertura de centros educativos de primaria y secundaria en vacaciones.

El proyecto, que estaría parcialmente financiado por este Departamento, tiene previsto ofrecer actividades extraescolares durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y los meses de verano.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de centros educativos que se beneficiarán de esta iniciativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1054/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1054/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha hecho pública su intención de poner en marcha un programa de

apertura de centros educativos de primaria y secundaria en vacaciones.

El proyecto, que estaría parcialmente financiado por este Departamento, tiene previsto ofrecer actividades extraescolares durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y los meses de verano.

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad económica prevista por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con relación al nuevo programa de apertura de centros educativos de primaria durante los periodos no lectivos y con cargo a qué partida presupuestaria está previsto acometer esta actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1055/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1055/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha hecho pública su intención de poner en marcha un programa de apertura de centros educativos de primaria y secundaria en vacaciones.

El proyecto, que estaría parcialmente financiado por este Departamento, tiene previsto ofrecer actividades extraescolares

lares durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y los meses de verano.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste previsto para las familias de los escolares que se acojan a este programa?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1056/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1056/05, relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de centros educativos en vacaciones.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha hecho pública su intención de poner en marcha un programa de apertura de centros educativos de primaria y secundaria en vacaciones.

El proyecto, que estaría parcialmente financiado por este Departamento, tiene previsto ofrecer actividades extraescolares durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y los meses de verano.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje con el que el Gobierno de Aragón colaborará para sufragar el coste total del programa?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1057/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1057/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha hecho pública su intención de contar, para este próximo curso 2005-2006, con la ayuda de 43 auxiliares nativos de conversación en inglés que apoyen al profesor titular durante las clases.

Esta experiencia ya se puso en marcha en cursos pasados en Institutos, financiada parcialmente por el Ministerio de Educación, pero este año es la primera vez que se ampliará a los colegios de Primaria.

Estos profesores trabajarán de forma itinerante recorriendo distintos centros educativos en todo Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria que se beneficiarán de esta iniciativa y por cuánto tiempo en cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1058/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1058/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha hecho pública su intención de contar, para este próximo curso 2005-2006, con la ayuda de 43 auxiliares nativos de conversación en inglés que apoyen al profesor titular durante las clases.

Esta experiencia ya se puso en marcha en cursos pasados en Institutos, financiada parcialmente por el Ministerio de Educación, pero este año es la primera vez que se ampliará a los colegios de Primaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad económica prevista por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con relación a la contratación de los 43 nuevos profesores auxiliares de lengua inglesa y con cargo a qué partida presupuestaria está previsto acometer esta actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1059/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1059/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha hecho pública su intención de contar, para este próximo curso 2005-2006, con la ayuda de 43 auxiliares nativos de conversación en inglés que apoyen al profesor titular durante las clases.

Esta experiencia ya se puso en marcha en cursos pasados en Institutos, financiada parcialmente por el Ministerio de Educación, pero este año es la primera vez que se ampliará a los colegios de Primaria.

PREGUNTA

¿Cuáles son los requisitos necesarios para optar a estos puestos y cuál el proceso de selección elegido para la contratación de estos nuevos auxiliares?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1060/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1060/05, relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enseñanza de idiomas en el nuevo curso 2005-2006.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha hecho pública su intención de contar, para este próximo curso 2005-2006, con la ayuda de 43 auxiliares nativos de conversación en inglés que apoyen al profesor titular durante las clases.

Esta experiencia ya se puso en marcha en cursos pasados en Institutos, financiada parcialmente por el Ministerio de Educación, pero este año es la primera vez que se ampliará a los colegios de Primaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación laboral que obtendrá el personal seleccionado para el puesto de profesor auxiliar de lengua inglesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1061/05, relativa a la empresa Aplicaciones de Metales Sinterizados, S.A. (Ames).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1061/05, relativa a la empresa Aplicaciones de Metales Sinterizados, S.A. (Ames), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Aplicaciones de Metales Sinterizados S.A. (AMES).

ANTECEDENTES

El pasado 12 de mayo, el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca) y la empresa Aplicaciones de Metales Sinterizados S.A. (AMES) firmaron un convenio, para la instalación de una planta de producción de metales sinterizados en Tamarite de Litera (Huesca).

PREGUNTA

¿Se va a someter a evaluación de impacto ambiental la instalación de la planta de producción de metales sinterizados en Tamarite de Litera (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de agosto de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1062/05 relativa al Plan medioambiental del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1062/05, relativa al Plan medioambiental del Ebro, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Medioambiental del Ebro.

ANTECEDENTES

En el año 2003, El Gobierno de Aragón anunció la elaboración del Plan Medioambiental del Ebro, tras las graves inundaciones que afectaron entonces a numerosas localidades ribereñas. La convocatoria de contratación de la asistencia técnica fue publicada en el BOA del 7 de abril del 2004, con un presupuesto de 1.092.256 euros. El pliego de condiciones se tardó en redactar más de un año. El propio Consejero de Medio Ambiente aseguró que el citado Plan iba a ser uno de los ejes sobre los que el Gobierno de Aragón iba a plantear la llegada de nuevos fondos europeos a Aragón.

PREGUNTA

¿En qué fase de elaboración se encuentra el Plan Medioambiental del Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de agosto de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1063/05 relativa al Plan medioambiental del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1063/05 relativa al Plan medioambiental del Ebro, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Medioambiental del Ebro.

ANTECEDENTES

En el año 2003, El Gobierno de Aragón anunció la elaboración del Plan Medioambiental del Ebro, tras las graves inundaciones que afectaron entonces a numerosas localidades ribereñas. La convocatoria de contratación de la asistencia técnica fue publicada en el BOA del 7 de abril del 2004, con un presupuesto de 1.092.256 euros. El pliego de condiciones se tardó en redactar más de un año. El propio Consejero de Medio Ambiente aseguró que el citado Plan iba a ser uno de los ejes sobre los que el Gobierno de Aragón iba a plantear la llegada de nuevos fondos europeos a Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto la terminación del Plan Medioambiental del Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de agosto de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1065/05 relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1065/05, relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita,

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración entre Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005.

ANTECEDENTES

En el convenio de colaboración entre Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005 se acuerda que la colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y los Departamentos de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se extenderá al cumplimiento de la condición exigida por la Comisión Europea para la concesión de las Ayudas del Fondo de Cohesión solicitadas para el Proyecto de Abastecimiento a la población de Alcañiz y en que se acuerda que se realizarán mediciones (una de ellas obligatoriamente en período de

estiaje-mínimo caudal del río Guadalope) y por otro lado que el necesario control se llevará a cabo por la CHE mediante la realización de las mediciones y análisis que resulten precisos para cumplir la condición expresada por la Comisión Europea, comprometiéndose asimismo el Gobierno de Aragón en el mismo sentido según consta en el convenio citada en su cláusula segunda.

PREGUNTA

¿Cuántas mediciones se tiene previsto realizar para cumplir con la condición exigida por la Comisión Europea, además de la obligatoria a realizar en período de estiaje?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de agosto 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1066/05 relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1066/05, relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de

colaboración entre Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005.

ANTECEDENTES

En el convenio de colaboración entre Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para la ejecución de actuaciones de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros, firmado en Madrid en fecha 15 de junio de 2005 se acuerda que la colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y los Departamentos de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se extenderá al cumplimiento de la condición exigida por la Comisión Europea para la concesión de las Ayudas del Fondo de Cohesión solicitadas para el Proyecto de Abastecimiento a la población de Alcañiz y en que se acuerda que se realizarán mediciones (una de ellas obligatoriamente en período de estiaje-mínimo caudal del río Guadalope) y por otro lado que el necesario control se llevará a cabo por la CHE mediante la realización de las mediciones y análisis que resulten precisos para cumplir la condición expresada por la Comisión Europea, comprometiéndose asimismo el Gobierno de Aragón en el mismo sentido según consta en el convenio citada en su cláusula segunda.

PREGUNTA

¿Qué forma de colaboración con la CHE se contempla, por parte de los Departamentos de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para cumplir con esa condición de la Comisión Europea con el fin conseguir una correcta colaboración?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de agosto 2005

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1067/05 relativa a la apertura de una mina de magnetitas en Borobia (Soria).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1067/05 relativa a la apertura de una mina de magnetitas en Borobia (Soria), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria).

ANTECEDENTES

La apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria), en el nacimiento del río Manubles, ha causado alarma en nueve municipios situados en la ribera del río Manubles: Borobia, Ciria (Soria), Bijuesca Torrelapaja, Berdejo, Bijuesca, Torrijo de la Cañada, Villalengua, Moros y Ateca (todos ellos en Zaragoza), que consideran que la mina causaría graves afecciones sobre los acuíferos del río Manubles y por tanto a la calidad del agua de boca.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar, el Gobierno de Aragón, ante la ubicación de una mina de magnesitas en Borobia (Soria) y que afectaría a siete municipios aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de agosto de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1068/05 relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1068/05, relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria).

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria).

ANTECEDENTES

La apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria), en el nacimiento del río Manubles, ha causado alarma en nueve municipios situados en la ribera del río Manubles: Borobia, Ciria (Soria), Bijuesca Torrelapaja, Berdejo, Torrijo de la Cañada, Villalengua, Moros y Ateca (todos ellos en Zaragoza), que consideran que la mina causaría graves afecciones sobre los acuíferos del río Manubles y por tanto a la calidad del agua de boca.

PREGUNTA

¿Piensa, el Gobierno de Aragón, contactar con la Junta de Castilla y León para demandar toda la información necesaria sobre la apertura de la mina de magnesitas?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de agosto de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1069/05 relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1069/05, relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de una mina de magnesitas en Borobia (Soria).

ANTECEDENTES

La apertura de una mina de magnetitas en Borobia (Soria), en el nacimiento del río Manubles, ha causado alarma en nueve municipios situados en la ribera del río Manubles: Borobia, Ciria (Soria), Bijuesca Torrelapaja, Berdejo, Torrijo de la Cañada, Villalengua, Moros y Ateca, todos ellos en la provincia de Zaragoza y que consideran que la mina causaría graves afecciones sobre los acuíferos del río Manubles y por tanto a la calidad del agua de boca.

PREGUNTA

¿Piensa, el Gobierno de Aragón, contactar con la Confederación Hidrográfica del Ebro para demandar toda la información necesaria sobre la contaminación que puede causar la ubicación de una mina de magnetitas a los acuíferos del río Manubles?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de agosto de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Salud y Consumo con respecto a la aparición de agrupaciones de caos de legionela en una zona de Zaragoza..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Corrección de errores en la publicación de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Observado error en la publicación de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 152, de fecha 5 de agosto de 2005, se procede a su subsanación:

Página 6802 y Sumario:

Donde dice «(...) solicitud de comparecencia urgente de la Consejera de Asuntos Sociales y Familia (...)», debe decir: «(...) solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia (...)».

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Textos aprobados <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Leyes <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Proyectos de Ley 1.1.2. Propositiones de Ley 1.2. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Aprobadas en Pleno 1.2.2. Aprobadas en Comisión 1.3. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. Aprobadas en Pleno 1.3.2. Aprobadas en Comisión 1.4. Resoluciones <ol style="list-style-type: none"> 1.4.1. Aprobadas en Pleno 1.4.2. Aprobadas en Comisión 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2. Textos en tramitación <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proyectos de Ley 2.2. Propositiones de Ley 2.3. Propositiones no de Ley <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1. Para su tramitación en Pleno 2.3.2. Para su tramitación en Comisión 2.4. Mociones <ol style="list-style-type: none"> 2.4.1. Para su tramitación en Pleno 2.4.2. Para su tramitación en Comisión 2.5. Interpelaciones 2.6. Preguntas <ol style="list-style-type: none"> 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión 2.6.4. Para respuesta escrita <ol style="list-style-type: none"> 2.6.4.1. Preguntas que se formulan 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria | <ol style="list-style-type: none"> 3. Textos rechazados <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Proyectos de Ley 3.2. Propositiones de Ley 3.3. Propositiones no de Ley 3.4. Mociones 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria 4. Textos retirados <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Proyectos de Ley 4.2. Propositiones de Ley 4.3. Propositiones no de Ley 4.4. Mociones 4.5. Interpelaciones 4.6. Preguntas 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria 5. Otros documentos <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA) 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias 5.4. Resoluciones interpretativas 5.5. Otras resoluciones 5.6. Régimen interior 5.7. Varios 6. Actividad parlamentaria <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 6.1.1. De miembros de la DGA 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA 6.1.3. Otras comparecencias 6.2. Actas <ol style="list-style-type: none"> 6.2.1. De Pleno 6.2.2. De Diputación Permanente 6.2.3. De Comisión 7. Composición de los órganos de la Cámara 8. Justicia de Aragón |
|--|---|

